

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 19 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención al gestor de alquiler de viviendas protegidas para la integración social al amparo del artículo 49 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer público el derecho a la subvención al gestor de alquiler de viviendas protegidas para la integración social al amparo del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0060/03.

Importe de la subvención: 5.731,80 € (subvención gestor alquiler anualidad 2016).

Partida presupuestaria: 2017 1500032252 G/43A/46100/11 01.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (Emuvijesa).

Localidad y núm. viviendas: 6 viviendas protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Alquiler viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0071/03.

Importe de la subvención: 3.830,04 (subvención alquiler gestor alquiler anualidad 2016).

Partida presupuestaria: 2017 1500032252 G/43A/46304/11 01.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (Emuvijesa).

Localidad y núm. viviendas: 5 viviendas protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Alquiler viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0072/03.

Importe de la subvención: 5.913,36 (subvención gestor alquiler anualidad 2016).

Partida presupuestaria: 2017 1500032252 G/43A/46100/11 01.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (Emuvijesa).

Localidad y núm. viviendas: 6 viviendas protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Alquiler viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0097/03.

Importe de la subvención: 12.440,00 € (subvención gestor alquiler anualidad 2016).

Partida presupuestaria: 2017 1500032252 G/43A/46304/11 01 .

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (Emuvijesa).

Localidad y núm. viviendas: 12 viviendas protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Alquiler viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0101/03.

Importe de la subvención: 11.442,00 euros (subvención gestor alquiler anualidad 2016).

Partida presupuestaria: 2017 1500032252 G/43A/46100/11 01.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (Emuvijesa).

Localidad y núm. viviendas: 17 viviendas protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz).
Finalidad: Alquiler viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0015/04.
Importe de la subvención: 21.994,20 euros (subvención gestor alquiler anualidad 2016).

Partida presupuestaria: 2017 1500032252 G/43A/46100/11 01.

Beneficiario: Emsisa Empresa Municipal, S.A.

Localidad y núm. viviendas: 23 viviendas protegidas en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Alquiler viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0098/03.

Importe de la subvención: 25.176,70 € (subvención gestor alquiler anualidad 2016).

Partida presupuestaria: 2017 1500032252 G/43A/46304/11 01.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (Emuvijesa).

Localidad y núm. viviendas: 20 viviendas protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Alquiler viviendas protegidas para la integración social.

Cádiz, 19 de septiembre de 2017.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.